

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	<i>Pertenencia</i>
Demandante	<i>Yonatan Alexis Calle Preciado y otro</i>
Demandado	<i>Jonas de Jesús Franco Frando y otro</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2020-00020-00</i>
Providencia	<i>Auto N° 390</i>
Asunto	<i>Fija fecha</i>

Allegado el dictamen pericial ordenado por el despacho y vencido el término del artículo 231 del CGP, se fija como nueva fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento el día 10 de noviembre de 2022 a las nueve de la mañana.

Las partes pueden ingresar a la audiencia a través del siguiente link:
<https://call.lifesecloud.com/16188365>

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ

JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b30ec1f44866164d9dd6ef07e9ec9bac62c62866089960e806152d8546a53c97**

Documento generado en 26/10/2022 10:32:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>